

ACTA ACUERDO

Entre el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras del Gobierno de Santiago del Estero, representado por el Sr. Ministro Ing. M. Sc. Luis Fernando Gelid y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, representada por el Decano Dr. Juan Carlos Medina, celebran el presente Acuerdo con el objeto de cooperar mutuamente para la realización del Proyecto de Investigación: "USO MULTIPLE DEL AREA NATURAL SIERRA DE GUASAYAN, SANTIAGO DEL ESTERO". El acuerdo esta orientado al logro de objetivos compartidos y convergentes y sujeto a las modalidades y condiciones que se establece en las siguientes cláusulas.

PRIMERA: El acuerdo tiene por finalidad que las partes actúen en mutua colaboración y asistencia en las temáticas de interés común en el marco del Proyecto y en las actividades de investigación y extensión, que ambas partes realizarán en forma conjunta para el mejor aprovechamiento de los resultados y para fortalecer las capacidades institucionales.

SEGUNDA: La Dirección General de Recursos Forestales y Medioambiente designará el personal de ese organismo que participará en la realización del Proyecto. Por su parte. La Facultad designará el equipo técnico que actuará en la investigación.

TERCERA: Las partes aportarán a la realización del proyecto los recursos materiales y económicos, de acuerdo con sus posibilidades, y los que pudieran eventualmente gestionar en carácter de subsidio.


CUARTA: La coordinación de las actividades de investigación estarán a cargo del Director del Proyecto. En casos que se justifique, las partes podrán gestionar conjuntamente los apoyos técnicos que resulten necesarios.

QUINTA: Los resultados del Proyecto estarán a disposición de ambas partes y podrán ser utilizados como herramientas para la toma de decisiones por parte de la Dirección y para su uso en actividades de docencia e investigación por parte de la Facultad, asimismo, la publicación y divulgación de los resultados se efectuará de común acuerdo.

SEXTO: El Acuerdo tendrá vigencia mientras dure la realización del proyecto a partir de la firma del mismo.

En prueba de conformidad y aceptación, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santiago del Estero a los días del mes de de 2005


Dr. Ing. JUAN CARLOS MEDINA
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U. N. S. E.


Ing. M.Sc. LUIS F. GELID
Ministro de Produccion
Rec. Nat. Forest y Tierras
Gob de Santiago del Estero



Santiago del Estero, 19 de setiembre del 2005

RESOLUCIÓN CD FCF N° 183/05
EXPEDIENTE N° 452-20-2005

VISTO:

El expediente de referencia, iniciado por la Dirección General de Recursos Forestales y Medio Ambiente de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, el Sr. Director General de dicho organismo, Dr. Publio Araujo, somete a consideración del Sr. Ministro de Producción el proyecto de Acuerdo para la realización conjunta de un Proyecto de Investigación y Desarrollo entre esa Dirección y la Facultad de Ciencias Forestales.

Que el mencionado proyecto se refiere al "Uso Múltiple del Área Natural Sierra de Guasayán", que integra el Sistema de Áreas Protegidas de la Provincia, por lo que corresponde también a esa Dirección fijar normas de uso para dicha área, aspecto que está contemplado en el Acuerdo de referencia.

Que posteriormente, el Sr. Decano y el Sr. Ministro de Producción, Recursos Naturales Forestales y Tierras de Santiago del Estero, rubrican un acta acuerdo con el objeto de cooperar mutuamente para la realización del referido proyecto de investigación.

Que el Honorable Consejo Directivo, en reunión ordinaria N° 10, de fecha 8 de setiembre del corriente año, ha tomado conocimiento, resolviendo aprobar la firma del Acta Acuerdo mencionada.

POR ELLO,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar el Acta Acuerdo, que figura en el Anexo de la presente, suscripta entre el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Dr. Juan Carlos Medina, y el Sr. Ministro de Producción, Recursos Naturales Forestales y Tierras de Santiago del Estero, Ing. Luis Gelid, para la realización conjunta de un Proyecto de Investigación y Desarrollo entre la Dirección General de Recursos Forestales y Medio Ambiente de la Provincia y la Facultad de Ciencias Forestales, en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. Dar a conocer. Enviar copia a los Departamentos Académicos e Institutos de la Facultad; dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

anr


Ing. Ftai Marta G. de Magana
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE CIENCIAS FORESTALES
U. N. S. E.




Dr. Ing. JUAN CARLOS MEDINA
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U. N. S. E.